

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 11 de mayo de 2023

Pertenencia N°:	2022-00070
Demandante:	VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ
Demandado:	HEREDEROS DE JOSEFINA MORANTES Y OTROS.
Asunto	INCORPORA DOCUMENTACIÓN

Visto el memorial que antecede, INCORPÓRENSE al expediente las contestaciones emitidas por la Unidad de Restitución de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, y Superintendencia de Notariado y Registro, y su contenido, PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 24 De 12-05-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tausa (Cundinamarca), 11 de mayo de 2023

Pertenencia N°:	2022-00071
Demandante:	ABIGAIL RODRÍGUEZ ARÉVALO
Demandado:	HEREDEROS DE JOSEFINA MORANTES Y OTROS.
Asunto	INCORPORA DOCUMENTACIÓN

Visto el memorial que antecede, INCORPÓRENSE al expediente las contestaciones emitidas por la Unidad de Restitución de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, y Superintendencia de Notariado y Registro, y su contenido, PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 24 De 12-05-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tausa (Cundinamarca), 11 de mayo de 2023

Pertenencia N°:	2022-00072
Demandante:	ANA ELVIA RINCÓN DE RODRÍGUEZ
Demandado:	HEREDEROS DE JOSEFINA MORANTES Y OTROS.
Asunto	INCORPORA DOCUMENTACIÓN

Visto el memorial que antecede, INCORPÓRENSE al expediente las contestaciones emitidas por la Unidad de Restitución de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, y Superintendencia de Notariado y Registro, y su contenido, PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 24 De 12-05-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaría